

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 05 SEP 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 02 de Septiembre del 2016	No.Orden:128/2016
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.: 2270-4824
---------------------------------------	------------------------

**MEGAFOODS DE EL SALVADOR.
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
70	Cada Uno	60605253 - RECIPIENTE PLASTICO PARA DESECHOS PELIGROSOS MARCA NO IMPRESA ORIGEN NO IMPRESA MEDIDAS APROX 30 X 40 60 CM COLOR ROJO.	\$25.96	\$1,817.20
64	Cada Uno	80602017 - BASURERO PLASTICO DE PEDAL CON TAPADERA MARCA NEO/OTROS ORIGEN NO IMPRESO MEDIDAS APROX 41 CM ALTO X 31 CM DIAMETRO. COLOR ROJO.	\$5.31	\$339.84
-	-	ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. MIRIAM ARELY GARCIA	-	-
TOTAL.....			-	\$2,157.04

SON: **Dos Mil Ciento Cincuenta y Siete 04/100 dólares**

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. Economías, Acuerdo # 1,193.
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABLES.**
 - * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Guechez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	MEGAFOODS DE EL SALVADOR José Edgardo Hernández Pineda Tel.: (503) 2237-0185; FAX: (503) 2270-4824 Email: ventasmegafoods@gmail.com Gestor de Ventas Institucionales Firma y Sello del Suministrante
--	---	---